

2011 DEC 19 11:25

Guayaquil, Diciembre 16 del 2011

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil:

Arq. Rosa María Miranda Cordero de Marcos y Sebastián Andrés Marcos Miranda a nombre y en representación de **MINIWEBS ECUADOR S.A.**, en nuestras calidades de Presidente y Gerente General respectivamente y, por lo tanto, representantes legales de la misma compañía, con **Expediente # 129474**, a usted atentamente le notificamos:

Que con fecha 11 de Enero del 2011 se inscribieron en el Libro de Acciones y Accionistas de nuestra representada las siguientes transferencias de acciones:

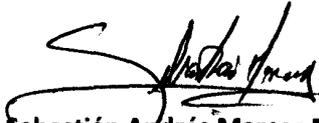
- 1) Quinientas sesenta (560) acciones ordinarias nominativas que tenía el Ing. Rafael Quiroga Molina con C.C. número 0914809215 contenidas en el título número 04 a favor del Sr. Sebastián Andrés Marcos Miranda con C.C. número 0913747416
- 2) Ciento sesenta (160) acciones ordinarias nominativas que tenía el Ing. Rafael Quiroga Molina con C.C. número 0914809215 contenidas en el título número 05 a favor de la Arq. Rosa María Miranda Cordero de Marcos con C.C. número 0902216290.

Tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.—

Muy atentamente,

p' **MINIWEBS ECUADOR S.A.**


Rosa María Miranda Cordero
PRESIDENTE


Sebastián Andrés Marcos Miranda
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO PROVISIONAL N° 04

MINIWEBS ECUADOR S.A.

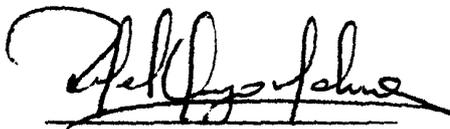
Capital Suscrito: US\$ 800

Capital Pagado: US\$ 200

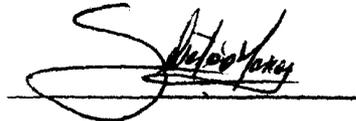
El presente certificado provisional acredita que el Sr. Sebastián Marcos Miranda, de nacionalidad Ecuatoriana, es propietario de quinientas sesenta (560) acciones ordinarias, nominativas, no liberadas, numeradas del 001 al 560, inclusive, y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía **MINIWEBS ECUADOR S.A.** con todos los derechos y las obligaciones que por las leyes del Ecuador y los Estatutos Sociales corresponden a los accionistas.

MINIWEBS ECUADOR S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil y con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una, mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil, doctor Francisco Xavier Icaza Garcés, el 17 de Diciembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 3 de Enero del dos mil ocho, de fojas 664 a 681, y anotada bajo el número 112 del Registro Mercantil.

Guayaquil, 11 de Enero del 2011



Presidente



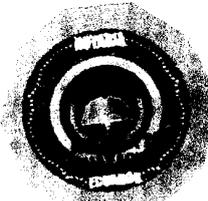
Gerente General

AB. RENATO G. ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Agente 11 vano del Cantón Guayaquil
Ejecuto a la que Dispone el
Art. 13 Numeral 3 de la ley Notarial
Cantonal que la Firma que ancede
Resolviendo A: **SEBASTIAN MARCOS MIRANDA**

Y **RAFAEL GONZALEZ HOLINA**
Misma que consta en su Cédula de
No. **0913947416 - 0913909215**
de **21 MAR 2011** 200



Renato G. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 11 de Enero del 2011

Señores
MINIWEBS ECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

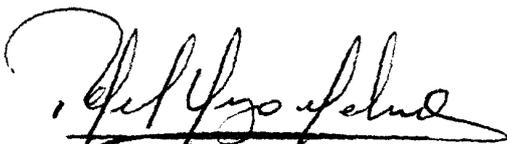
Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido, a favor del Sr. Sebastián Marcos Miranda, quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada en el Certificado Provisional número 04, emitido el 11 de Enero del 2011.

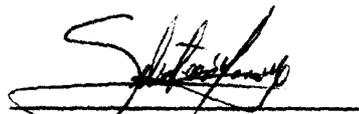
Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra la compañía MINIWEBS ECUADOR S.A. respecto de las acciones antes dichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y además las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

En señal de aceptación y conformidad, también suscribe esta comunicación el cesionario, Sebastián Marcos Miranda.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,


Ing. Rafael Quiroga Molina
Cedente


Sebastián Marcos Miranda
Cesionario



AB. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
En Cumplimiento a la que Dispone el
Art 19 Numeral 3 de la ley Notarial
Certifico que la Firma que antecede

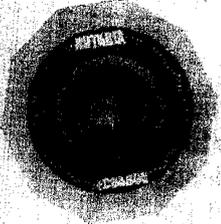
Pertenece a SEBASTIAN JARCO VIVIAN

VIRGIL QUIROGA KOLIA

Es la Misma que consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 091374746 - 094109215

Guayaquil, de 27 MAR 2011 2011

Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO PROVISIONAL N° 05

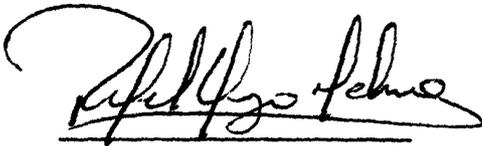
MINIWEBS ECUADOR S.A.

Capital Suscrito: US\$ 800
Capital Pagado: US\$ 200

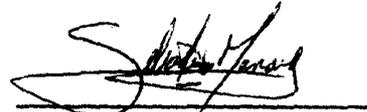
El presente certificado provisional acredita que la Sra. Rosa Miranda Cordero, de nacionalidad Ecuatoriana, es propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas, no liberadas, numeradas del 561 al 720, inclusive, y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, del capital social de la compañía **MINIWEBS ECUADOR S.A.** con todos los derechos y las obligaciones que por las leyes del Ecuador y los Estatutos Sociales corresponden a los accionistas.

MINIWEBS ECUADOR S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil y con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una, mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil, doctor Francisco Xavier Icaza Garcés, el 17 de Diciembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 3 de Enero del dos mil ocho, de fojas 664 a 681, y anotada bajo el número 112 del Registro Mercantil.

Guayaquil, 11 de Enero del 2011



Presidente

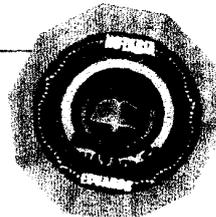


Gerente General

FRANCISCO XAVIER ICAZA GARCÉS, Notario Suplente
Noveno del Cantón Guayaquil
de conformidad a la que dispone el
Artículo Numeral 3 de la Ley Notarial
Ecuatoriana que la firma que antecede
es otorgada a: SEBASTIAN JACOBO MIRANDA
Y RAFAEL DOMINGA MOLINA
la misma que consta en su Cédula, de
Cantón No. 0913747416 - 0914809215
Guayaquil, de 21 MAR 2011 200



Francisco X. Icaza Garcés
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 11 de Enero del 2011

Señores
MINIWEBS ECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido, a favor del Sra. Rosa Miranda Cordero ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada en el Certificado Provisional número 05, emitido el 11 de Enero del 2011.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra la compañía **MINIWEBS ECUADOR S.A.** respecto de las acciones antes dichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y además las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

En señal de aceptación y conformidad, también suscribe esta comunicación el cesionario, Rosa Miranda Cordero.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,



Ing. Rafael Quiroga Molina
Cedente



Rosa Miranda Cordero
Cesionario

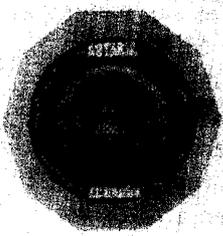


AB. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
E. cumplimiento a la que Da; el
Art 13 Numeral 3 de la ley 1
Certifico que la Firma que precede

Perteneciente A: ROSA MIRANDA CORDERO
Y RAFAEL QUIROGA MALINA
Es la Misma que consta en su Cédula de
Cudadanía No. 0902216290-0914809219
Guayaquil, 31 MAR 2011 2011



Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VICESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO PROVISIONAL N° 04

MINIWEBS ECUADOR S.A.

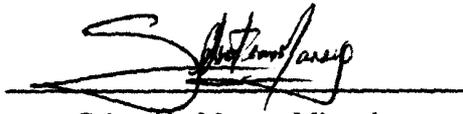
Capital Suscrito: US\$ 800

Capital Pagado: US\$ 200

Por quinientas sesenta (560) acciones ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de un (US \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 560, inclusive, pertenecientes al Ing. RAFAEL QUIROGA MOLINA.

Guayaquil, 11 de Enero del 2011

RECIBI CONFORME



Sebastián Marcos Miranda

CERTIFICADO PROVISIONAL N° 05

MINIWEBS ECUADOR S.A.

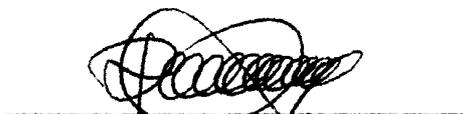
Capital Suscrito: US\$ 800

Capital Pagado: US\$ 200

Por ciento sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de un (US \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 561 al 720, inclusive, pertenecientes al Ing. RAFAEL QUIROGA MOLINA.

Guayaquil, 11 de Enero del 2011

RECIBI CONFORME



Rosa Miranda Cordero



AB. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón C., quit
En Cumplimiento a la que D. el
Art. 13 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que en este

Perteneciente A: ROSA MIRANDA

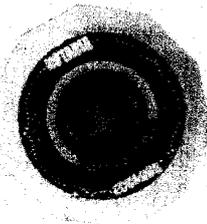
CONDERO

Es la Misma que consta en la Cédula de

Cuidad nra No. 0902216290

Guayaquil, de 21 MAR 2011 200

Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN C.



RAZON: En la presente fecha y para los efectos legales del caso, dejo constancia que he transferido a favor del Sr. Sebastián Marcos Miranda, quinientas sesenta (560) acciones que tenía en el capital social de la Compañía MINIWEBS ECUADOR S.A., representada en el Certificado Provisional número 04.

Guayaquil, 11 de Enero del 2011



Ing. Rafael Quiroga Molina
Cedente



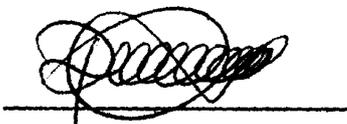
Sebastian Marcos Miranda
Cesionario

RAZON: En la presente fecha y para los efectos legales del caso, dejo constancia que he transferido a favor del Sra. Rosa Miranda Cordero, ciento sesenta (160) acciones que tenía en el capital social de la Compañía MINIWEBS ECUADOR S.A., representada en el Certificado Provisional número 05.

Guayaquil, 11 de Enero del 2011



Ing. Rafael Quiroga Molina
Cedente



Rosa Miranda Cordero
Cesionario

AB. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Vgá mo Navano del Cantón Guayaquil
E cumplimiento a la que Dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la ley Notarial
Certifico que la Firma que ancede

Permite cuenta A: RAFAEL - QUIROGA MOLINA -

SEBASTIAN MARCOS MIRANDA - ROSA MIRANDA C.

Es la Misma que consta en su Cédula de
0914809215 - 0913747416 - 0902216290
No. 21 MAR 2011

Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VICESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

